



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
REGION DE ATACAMA**

**PRORROGA PARA DAR TERMINO A
SUMARIO ADMINISTRATIVO.**

Vallenar, 01 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2660.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2737 de fecha 02 de agosto de 2016 que ordena Sumario Administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto de la situación de la docente doña Ana Jara Cifuentes, quien fue puesta a disposición por la Directora del Establecimiento educacional en el cual se desempeñaba y no habría sido reubicada por el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de prórroga presentada por la Fiscal del Sumario señalado de fecha 31 de agosto de 2016.
- 3.- La necesidad de dar término al proceso.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 133 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1.- Prorróguese el plazo por 20 días a contar del 02 de septiembre de 2016, para dar término al Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 2737 de fecha 02 de agosto de 2016.
- 2.- La Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución
Fiscal
Administración
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes.
CTR/NFR/CMT/cmt